

JE/



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Don T O M A S B L A Y - domiciliado en BARCELONA.

por

"Perfeccionamientos en la fabricación de tejidos impermeables".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Esta patente se refiere a la fabricación de tejidos impermeables por aplicación de una capa de caucho y tiene por objeto dar al tejido impermeable un aspecto que imita al cuero y lo hace muy a propósito para la confección de abrigos impermeables que imitan los abrigos de cuero.

El perfeccionamiento objeto de esta patente se aplica especialmente a la fabricación de tejidos impermeables de dos telas de algodón o de lana con capa de caucho interpuesta y
10 consiste en fabricar estos tejidos con una tela de fondo perchada o sin perchar sobre la cual se aplica la capa de caucho y sobre ésta, se aplica una tela exterior que ha de formar la cara



visible del tejido impermeable, despues de lo cual se somete al tejido asi fabricado a un gofrado o estampado en seco que imite las arrugas que se forman en el cuero por efecto del uso.

En la práctica para la fabricación industrial de tejidos impermeables con este perfeccionamiento, se empieza por escoger convenientemente un tejido que ha de formar la base de la tela impermeable. Este tejido puede estar perchado o sin perchar y además si se desea puede presentar muestras o dibujos que imiten el forro. Sobre este tejido se aplica del modo usual en la fabricación de tejidos impermeables, una capa de caucho, y luego sobre esta capa se aplica la tela exterior que ha de formar la cara visible del tejido. Esta tela se escoge del color y aspecto conveniente para dar al tejido las tonalidades que se desee. Despues de aplicada esta tela del modo usual se somete el tejido completo ya formado por las dos telas y el caucho interpuesto, a una operación de gofrado o estampado en seco y en caliente por medio de cilindros grabados que imiten las arrugas que se forman en el cuero por efecto del uso. Despues de esta operación queda ya terminada la fabricación del tejido y puede utilizarse para la confección de abrigos.

Se obtiene con este perfeccionamiento un tejido que no solo reune la condición de ser impermeable sino que además su aspecto resulta muy similar al del cuero utilizado para la confección de abrigos y por lo tanto los abrigos confeccionados con este tejido impermeable presentan el mismo aspecto o un aspecto muy parecido al de los abrigos de cuero.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) En la fabricación de tejidos impermeables con capa de caucho el perfeccionamiento consistente en formar un tejido



118735

- 3 -

de dos telas con una capa de caucho interpuesta y luego someterlo a una operación de gofrado o estampado en seco por medio de cilindros grabados imitando las arrugas que se forman en el cuero por efecto del uso, obteniendo así un tejido impermeable apropiado para la confección de abrigos que presentan el aspecto de los abrigos de cuero.

5 2) Perfeccionamientos en la fabricación de tejidos impermeables.

Barcelona 20 de Junio de 1930.

P. A.